

1. Alcance de la Revisión Ambiental y Social

La operación consiste en el financiamiento de una serie de inversiones en tecnología e innovación, industria, nuevos locales, adecuación de locales existentes, equipamiento, logística, generación energética limpia y renovable, gestión ambiental y programas de valor compartido de CF, en el Ecuador (“el Proyecto”).

El proceso de debida diligencia ambiental y social (DDAS) incluyó el análisis de los permisos ambientales del Proyecto; la realización de reuniones presenciales con representantes de la Gerencia Corporativa, la Gerencia de Prevención y Seguridad y Gerencia de Mantenimiento, y el Centro de Distribución (CD) del Cliente ; la revisión de documentos asociados a manuales, procedimientos, licencias y permisos, e informes de operación; y una visita) al CD, al Hipermercado en operación Megamaxi San Luis y al Supermercado en construcción Supermaxi San Rafael, ubicados en el área metropolitana de Quito, Ecuador.

2. Clasificación Ambiental y Social, y sus Fundamentos

El Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, debido a que sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales (A&S) en general son limitados, mayormente reversibles y pueden mitigarse mediante medidas que están disponibles con las tecnologías actuales y que son factibles de implementar en el contexto de la operación.

Los posibles impactos y riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad en el trabajo identificados para el Proyecto durante las actividades de construcción, renovación o adecuación de sus sucursales se relacionan con: (i) la generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos; (ii) las emisiones atmosféricas; (iii) la contaminación acústica; (iv) la generación de aguas residuales; (v) el movimiento de tierras; (vi) las vibraciones del suelo; (vii) la remoción de vegetación; (viii) la posible alteración y el desplazamiento de fauna; (ix) la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores, y (x) las inquietudes en materia de salud y seguridad de la comunidad en relación con el incremento del tránsito pesado. Durante la fase de operación y mantenimiento (O&M) de las sucursales del Proyecto, los riesgos e impactos tienden a relacionarse con: (i) la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores, (ii) la generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos y (iii) el uso de recursos tales como la energía, el agua y los servicios locales.

Amenazas naturales, como terremotos, incendios, inundaciones y tormentas eléctricas, también pueden presentar riesgos para el Proyecto, no sólo debido a los impactos potenciales para los trabajadores, pero también por eventuales daños a la infraestructura física de las sucursales, lo que puede derivar en pérdidas comerciales.

Las Normas de Desempeño (ND) activadas por el Proyecto son:

- ND1: Sistema de Gestión y Evaluación Social y Ambiental;
- ND2: Trabajo y Condiciones Laborales;
- ND3: Prevención y Disminución de la Contaminación; y
- ND6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.
- ND8: Patrimonio Cultural

3. Contexto Ambiental y Social

CF opera desde 1949, cuando su fundador, Guillermo Wright Vallarino, comenzó a distribuir productos de la fábrica “La Favorita” en Quito. En 1957 abrió su primer supermercado en el centro

de la ciudad y desde 1975 cotiza en las bolsas de valores del país, fondeando, desde entonces, un crecimiento sostenido de sus operaciones en Ecuador.

En la década de los 80s, CF comenzó a diversificar sus negocios, con operaciones industriales (panificadora, industrias avícolas y cárnicos) y tiendas especializadas (artículos del hogar, juguetes, tecnología, artículos de bebés, ferretería, elementos de cocina, artículos de navidad, televentas, accesorios automotrices), continuando en los 90s y 2000s, cuando se adentró en el sector inmobiliario (centros comerciales o “malls”), amplió los formatos de sus supermercados (Megamaxi, Supermaxi y AKÍ) para atender a todos los segmentos económicos del país, y desarrolló su Centro de Distribución (CD) nacional ubicado en Amaguaña, a 1 hora de Quito. Hoy en día, CF cuenta con 312 locales comerciales nacionales en distintos formatos (desde locales comerciales, hasta hipermercados), 7 plantas industriales, 14 centros comerciales y 122 locales comerciales internacionales, repartidos en Costa Rica, Colombia, Panamá, Perú, Paraguay y Chile. Todos estos locales o sucursales cuentan con su debido permiso ambiental emitido por la Autoridad Ambiental de cada país, así como los permisos municipales y de otras instituciones (bomberos o protección civil, dependiendo del país), necesarios para su funcionamiento.

El corazón de las actividades de CF es su CD, un complejo de operaciones comerciales con una superficie de 110 hectáreas, en el que se centraliza el abastecimiento de mercadería para las diferentes cadenas de tiendas y supermercados. El CD también cuenta con procesos industriales de empaque y transformación de productos como cárnicos, pollos, frutas y vegetales, y hielo, certificados como Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

En el año 2013 el Directorio de CF decidió comenzar un proceso de internacionalización de su negocio. Sus primeros pasos fueron la apertura de su tienda outdoors marca Tadoo en Colombia y Perú en 2013, seguidos de la expansión de sus tiendas especializadas en Costa Rica, Paraguay y Perú. Luego de 6 años, a partir del mes de febrero del 2019, CF adquirió una participación controladora en Grupo Rey, cadena comercial de supermercados, farmacias y tiendas de conveniencia en Panamá, con 98 sucursales de venta en dicho país, en cinco formatos diferentes: Supermercados Rey, de influencia nacional; supermercados Romero, de influencia regional principalmente en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro; supermercado de descuento Mr. Precio; farmacias Metro Plus; y tiendas de conveniencia “Zaz Food Store”, ubicadas dentro de las estaciones de gasolina Delta.

Actualmente, CF está en la etapa inicial de asimilación del negocio en Panamá, asumiendo la propiedad, apoyando la gestión del equipo ejecutivo, exportando conocimientos, equipamiento y servicios, e intercambiando mejores prácticas. Durante el 2020, se iniciará la construcción de un nuevo centro de distribución con costo estimado de US\$50 millones y cuyo funcionamiento se espera inicie un año más tarde. De esta forma, para el año 2021, CF planea entrar en una segunda etapa de eficiencia y consolidación en Panamá.

La tercera etapa, de crecimiento, se espera ocurra en los años subsiguientes. El negocio panameño también genera posibilidades para exportar productos ecuatorianos hacia dicho país, lo que se convertiría una nueva línea de negocio que complementaría las exportaciones actuales de producto nacional, principalmente de marca propia.

4. Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

En la actualidad, CF se encuentra en desarrollo y periodo de prueba de su propio Sistema de Gestión Ambiental (SGA), cuyo objetivo es el de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y Plan de Manejo Ambiental de todas sus operaciones; así como, la aplicación de buenas prácticas que les permita apoyar a la conservación del ambiente. No obstante, para cumplir de forma cabal con la ND-1, desarrollará un SGA específico para el Proyecto, cuya integridad será evaluada de acuerdo con el Manual y las Herramientas de Implementación de la IFC[1]. Los resultados de esta evaluación permitirían fortalecer o actualizar los componentes del SGA en función de los requisitos ambientales, sociales, de salud y seguridad aplicables a la legislación ambiental (Ley de Gestión Ambiental y el Código Orgánico del Ambiente), laboral (Código de Trabajo) de la República del Ecuador.

4.1.b Política

CF cuenta con una Política Ambiental, la cual establece: (i) el cumplimiento con el marco normativo y políticas del país donde opera; (ii) se ocupa de la gestión de residuos, para reducir su generación y aumentar la recuperación de materiales reciclables; y (iii) procura el manejo eficiente de los recursos, como el agua y la energía, buscando alternativas para optimización de sus actividades productivas a fin de reducir su huella de carbono y el impacto en el cambio climático.

Adicionalmente, CF también cuenta con una Política de Seguridad y Salud, en donde declara su compromiso en la protección y promoción de la seguridad y salud de todos sus colaboradores, estableciendo una cultura de prevención de los riesgos laborales en los puestos de trabajo para así evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.

Ambas políticas son divulgadas y socializadas a todos los colaboradores de la empresa, ya sea a través de sus Informes Anuales o en el portal de colaboradores de CF.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

CF realiza la identificación de los riesgos e impactos A&S en sus proyectos, como parte de los procesos de evaluación de impacto ambiental que se requieren para la obtención de la licencia ambiental, o a partir de los registros ambientales dentro del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

Para identificar los riesgos asociados con sus cadenas de abastecimiento primarias, CF extenderá el proceso de identificación y evaluación de impactos y riesgos a los principales proveedores y, eventualmente, adoptar medidas correctivas adecuadas.

Dado que la ejecución y operación del Proyecto es dinámica, CF realizará una actualización continua de la matriz de riesgos ambientales, sociales y de seguridad e higiene ocupacional (HSO) para cada fase del Proyecto (diseño, construcción, O&M y cierre o abandono), de todas sus operaciones, para la obtención, seguimiento y control de los permisos o licencias de operación o funcionamiento.

4.1.d Programas de gestión

Para sus operaciones existentes, CF cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para cada sucursal, aprobado por el Ministerio del Ambiente (MAE) de la República del Ecuador.

Sin embargo, CF desarrollará un PMA específico para la construcción de cada nueva sucursal y, en general, para toda obra de construcción nueva, que incluirá lo siguiente: (i) un programa de gestión de impacto para el entorno físico, biológico y visual, que incluirá medidas de mitigación para el impacto de remoción o movimiento de tierra; manejo de desechos sólidos (peligrosos y no peligrosos); controles de emisiones de gases contaminantes provenientes de la maquinaria y equipo

de construcción, perturbación del entorno por el aumento en la generación de polvo y ruido; control de efluentes líquidos, tanto industriales como domésticos, en cumplimiento con la normativa nacional; y (ii) un programa de gestión de impacto para el entorno socioeconómico, que incluirá medidas de seguridad para las comunidades aledañas al Proyecto; capacitación para gerentes y trabajadores de la construcción en temas A&S y de HSO; medidas para la coordinación interinstitucional; y medidas para garantizar condiciones seguras e higiénico-sanitarias para los trabajadores durante la construcción.

De igual manera, CF desarrollará un PMA para la O&M de las nuevas sucursales, donde se incluirán lo siguiente: (i) un Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental; (ii) un Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos, que enfatice las medidas para almacenar y disponer de manera amigable con el ambiente, cualquier residuo que no se pueda reducir, reutilizar y reciclar, y también proporcionan medidas de manejo especiales para los residuos peligrosos, como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos, desinfectantes, o cualquier otro producto de manejo especial que se utilice durante las actividades de O&M de cada sucursal, en base a las normas ambientales y sanitarias nacionales; y (iii) un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Sobre la base de sus competencias, CF comparte las responsabilidades A&S y de SST entre las Gerencias Corporativa, de Prevención y Seguridad y de Mantenimiento. Es la Gerencia Corporativa, con el apoyo de la Jefatura de Asuntos Regulatorios y Ambientales y la Auxiliar de Medio Ambiente, la que se encarga de la planificación, implementación y el seguimiento de las acciones ambientales y sociales necesarias en virtud del Código Orgánico del Ambiente vigente.

Igualmente, la Gerencia de Prevención y Seguridad, junto con el Jefe de Seguridad y los jefes y subjefes de Seguridad y Mantenimiento de cada Zona, tiene la responsabilidad de implementar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad (SGSS), utilizando para ello los programas de control y revisión de los procesos.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Cada sucursal existente de CF cuenta con un Plan de Emergencia -validado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de cada localidad- que se orienta a enfrentar y mitigar las consecuencias de las amenazas naturales y los riesgos antrópicos que pudieran presentarse; a adoptar medidas de protección más idóneas; a identificar los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación; y a definir el esquema de coordinación de personas, organismos y servicios que deban intervenir ante una emergencia. Dentro de estos planes se establece la formación de brigadas para incendios y evacuación, la periodicidad de los simulacros, la señalización de seguridad y las rutas de evacuación. CF tiene además un Programa de Capacitación de Brigadas y fomenta la ejecución periódica de simulacros de evacuación.

CF desarrollará un de Plan de Emergencia específico para cada sucursal nueva, en el que se definirán los lineamientos de actuación ante los distintos escenarios y siniestros tanto tecnológicos (ej.: derrames, incendios y explosiones, derrames de materiales no peligroso y peligroso, fugas de gas GLP, etc.), como por eventos naturales (ej: fuego, huracanes o tormentas tropicales, inundaciones, sismos o terremotos) y humanos (ej.: desórdenes civiles) identificados.

4.1.g Seguimiento y evaluación

CF es responsable de asegurar la implementación de las medidas de mitigación descritas en los PMA

y de los Planes de Monitoreo y Seguimiento de cada sucursal. En este sentido, en cumplimiento con la legislación ambiental vigente, CF presenta sus informes ambientales de cumplimiento (IAC), en caso de las sucursales que cuentan con un Registro Ambiental, o un informe de Auditoría Ambiental de Cumplimiento (AAC) para las sucursales con Licencia Ambiental.

CF cuenta con una matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales de cada sucursal existente, que incluye: (i) la Autoridad competente que da la autorización o emite el permiso o licencia; y (ii) las fechas de emisión y vigencia. También ha desarrollado un Procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales, con el objetivo de definir las directrices, responsabilidades y la metodología a seguir para identificar, acceder, actualizar, comunicar, evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales, relacionados con el giro del su negocio.

Para el estricto cumplimiento de la ND-1, CF preparará internamente (auditoría interna) o a través de un experto ambiental y social independiente avalado por la Autoridad Ambiental Nacional (auditoría externa), un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales y HSO aplicables a las obras del Proyecto, incluido el avance de las acciones del SGA respecto de los indicadores claves de desempeño (KPIs) establecidos; así como el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.

4.1.h Participación de los actores sociales

CF practica una comunicación corporativa que permite el diálogo abierto y constante con los diferentes grupos de interés con los que se relaciona. En este sentido, cuenta con un Comité de Comunicación Corporativa, conformado por representantes de todas las áreas de gestión. Las herramientas de comunicación que utilizan son: (i) vocería institucional; (ii) estrategia digital por medio de su portal y redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram; (iii) visitas a las instalaciones, bajo la política de puertas abiertas; (iv) publicaciones impresas, como su informe anual y la revista Maxi; (v) una oficina de relaciones públicas; y (vi) participación en eventos sociales y empresariales.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

CF cuenta con un Departamento de Experiencia al Cliente, el que, junto con el área de “Centro de Soluciones”, utilizan el sistema de gestión y seguimiento de quejas a partir de la Plataforma de Experiencia del Cliente (PEC) que se utiliza para la recepción y atención de las quejas, sugerencias, reclamos, etc., tanto de la comunidad y los clientes, como de los propios colaboradores.

CF ha desarrollado un Procedimiento para llevar a cabo el Proceso de Sugerencias o Quejas, el cual incluye medios físicos (buzones ubicados en todas las tiendas) y electrónicos (redes sociales, páginas web corporativas y aplicativo móvil) que permiten recibir sugerencias o quejas a toda hora y en cualquier día del año; sin embargo, para cumplir con la ND-1, CF adecuará su procedimiento para proporcionar un mecanismo de fácil acceso y culturalmente apropiado y que establezca que no se impedirá el acceso a otros recursos administrativos o judiciales aplicables, según la gravedad de la falta.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

CF cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (RIT) aprobado por el Ministerio de Trabajo (Resolución No. MDT-DRTSP2-2016-6083-R2-SP), que contiene disposiciones relacionadas con: la clasificación y admisión de los trabajadores; las condiciones de las jornadas de trabajo, los horarios y el control de asistencia; los permisos y licencias; los servicios de primeros auxilios y de atención médica en caso de accidentes de trabajo; las enfermedades o emergencias; las condiciones de uso de uniformes, vestidores y cafeterías; las obligaciones y prohibiciones a los trabajadores; las normas administrativas en el área de tecnología; las faltas, sus clases y sanciones; las vacaciones anuales; las remuneraciones y periodos de pago; los descubrimientos, invenciones y mejoras y las relaciones laborales. Es dentro del RIT que se establecen los principios de igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, la notificación de despido e indemnización.

Adicionalmente, CF cuenta con: (i) una Política Salarial y Beneficios Laborales, que establece la remuneración salarial a través de un análisis de la realidad social y económica, justa y equitativa, sin importar el género, y buscando atraer y retener el talento; y (ii) unas Declaraciones de Propósitos de Políticas de: equidad, anti-acoso y anti-discriminación, que se fundamentan en la legislación nacional y convenios internacionales de los Derechos Humanos.

Todos estos aspectos relacionados con trabajo y condiciones laborales son gestionados por el Vicepresidente de Talento Humano, con apoyo de los Subgerentes Administrativos de Talento Humano y los gerentes, jefes y subjefes departamentales de Talento Humano, más el personal de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para los temas que a cada uno compete.

4.2.a.ii *Condiciones laborales y términos de empleo*

CF cumple con lo requerido por la ND-2, el Código de Trabajo[2] y el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores[3], a través del RIT y la Política Salarial y Beneficios Laborales, en donde se dictan las normas y condiciones de la selección y contratación de personal; de las jornadas y horario de trabajo y descansos; de vacaciones; de permisos y licencias; de esquemas de trabajo flexibles para promover la colaboración y la productividad; de las remuneraciones y beneficios; de los derechos y obligaciones, tanto del empleador como de los colaboradores; del comportamiento y medidas disciplinarias; de la seguridad patrimonial; de la prevención del riesgo; de los trabajadores discapacitados; entre otros aspectos.

4.2.a.iii *Organizaciones laborales*

Ecuador es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, el Convenio No. 11 sobre el derecho de asociación y el Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. En este sentido, CF permite la libre asociación de sus trabajadores.

4.2.a.iv *No discriminación e igualdad de oportunidades*

Dentro de los convenios y tratados internacionales de la OIT ratificados por el Ecuador y relacionados con los derechos de los trabajadores, se incluyen el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración, el Convenio No. 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) y Convenio No. 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. CF cumple con estos principios.

4.2.a.v *Reducción de la fuerza laboral*

Dentro del RIT, CF establece las condiciones de terminación de la relación laboral, conforme a las

formas previstas en el Código de Trabajo del Ecuador.

4.2.a.vi *Mecanismo de atención de quejas*

Los colaboradores de CF pueden presentar quejas y sugerencias de forma confidencial si así lo requirieren, a través de su portal electrónico interno llamado “Mi Portal Favorito”. Los colaboradores también pueden utilizar la Plataforma de Experiencia del Cliente (PEC) como canal adicional. Una vez recibida una queja, esta se deriva a la respectiva área para su seguimiento y solución.

CF incorporará mejoras a su mecanismo interno de reclamo a fin de que este aplique a todos sus colaboradores y a cualquier trabajador que ingrese a un establecimiento de CF. Este mecanismo determinará: (i) cómo y a través de qué medio(s) se recibe el reclamo de los colaboradores o cualquier trabajador de sus contratistas y subcontratistas; (ii) cómo se evalúan estos reclamos; (iii) cómo se brindan y dan seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; y (iv) cualquier ajuste o mejora al PMA, en cuanto a comunicación y divulgación de la información. Igualmente, CF implementará un Programa de Capacitación del uso de este mecanismo, para su implementación y divulgación a todo su personal y aquellos de los contratistas y subcontratistas.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

Ecuador es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenio No. 138 sobre la edad mínima, el Convenio No. 182 de las peores formas de trabajo infantil, Convenio No. 29 sobre el trabajo forzoso y Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso. En este sentido y en cumplimiento con el Código de Trabajo, el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y el Código de la Niñez y Adolescencia^[4] de la República del Ecuador, el RIT de CF regula las relaciones de trabajo, estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores, y promueve la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Aparte de la Política de Seguridad y Salud, CF cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por el Ministerio del Trabajo en cumplimiento con el Código de Trabajo del Ecuador, en el cual: (i) se establecen procedimientos relacionados a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales de todos los trabajadores, (ii) insta a echar mano de todas las herramientas para prevenir los riesgos del trabajo en la empresa; (iii) conmina a controlar los riesgos en la fuente; (iv) prioriza la protección colectiva, a la individual; (v) promueve, organiza y facilita el funcionamiento de la unidad de seguridad y salud, del servicio médico y del comité de seguridad y salud; (vi) promueve el desarrollo profesional, mediante los programas de capacitación continua en relación con temas de seguridad y salud; y (vii) establece una mejora continua en función de los registros obtenidos del sistema de gestión.

Adicionalmente, CF cuenta con una serie de procedimientos del área de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), apegados al análisis de riesgos de sus operaciones, así como con un Programa de Capacitación de Charlas de Seguridad y un procedimiento para mantener actualizada la carpeta de prevención y seguridad.

4.2.d Trabajadores contratados por terceras partes

El RIT dicta las normas y condiciones relativas a las condiciones laborales de sus empleados y de aquellos contratados por terceras partes (contratistas y subcontratistas), en apego a la normativa

laboral y a los convenios internacionales de la OIT.

4.2.e Cadena de abastecimiento

Para evitar cualquier riesgo de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de abastecimiento principal, CF requiere que todos sus proveedores firmen el Manual General de Abastecimiento junto con su Anexo Logístico y de Operación, en el que se establece la obligación del proveedor a cumplir con la normativa laboral y particularmente, la prohibición del trabajo infantil y condiciones de trabajo.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las acciones que CF ha implementado en 2018 para reducir su huella de carbón son: (i) eliminación del uso de Gas licuado de petróleo (GLP) en el calentamiento del agua para el lavado de jabas plásticas, eliminando 46,800 kg de GLP; (ii) instalación de luminarias led, reduciendo en un 6% el consumo eléctrico; (iii) reemplazo de gases refrigerantes por gases de menor impacto. Todas estas acciones han significado una reducción de 2,023 TN de CO₂(e).

Adicionalmente, CF produce su propia energía a través de 3 hidroeléctricas, evitando la emisión de 282,000 TN de CO₂(e).

Con miras a una futura certificación como carbono neutro en los próximos años, en el año 2018 CF inauguró el primer centro comercial con certificación LEED ubicado en Plaza Batán. En este sentido, CF ya cuenta con un programa de Carbono Neutral 2020, comprendido por 4 etapas: (i) etapa de cuantificación, donde se realizará la identificación de las fuentes de emisión, la delimitación del sistema y la recopilación de información; (ii) auditoría externa, a través de un tercero independiente; (iii) reducción, donde se elaborará e implementará un Plan de Gestión de Carbono; y (iv) evaluación de reducción, donde se calcule la huella de carbono 2019 y se recopile la evidencia del cumplimiento de los objetivos de reducción de emisión de GEI.

4.3.a.ii Consumo de agua

Las sucursales de CF utilizan el agua potable provista por la municipalidad de cada localidad. Sin embargo, el CD cuenta con un permiso de uso de agua de pozo para el consumo de 189.216 m³/año y también almacena y utiliza agua de lluvia para uso exclusivo en lavado externo de furgones. Adicionalmente, CF cuenta con un Programa de Control de Calidad del Agua, donde, en apego a la normativa nacional vigente, se establecen los lineamientos para garantizar la calidad del agua utilizada en el CD.

Fruto del acuerdo de Producción Más Limpia (APL) que CF firmó entre el entonces Ministerio de Industrias y Productividad (Hoy Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP) y la Asociación de Fabricantes de Alimentos y Bebidas - ANFAB y que se realiza con el apoyo del Centro Ecuatoriano y Eficiencia de Recursos (CEER), se identificaron proyectos de ahorro de energía, agua y combustible. Como parte de éstos se implementaron las siguientes medidas de ahorro de agua: (i) uso de máquinas de limpieza que reducen el consumo de agua (hidrolavadoras); (ii) uso de prismatic y fluxómetros automáticos para evitar el desperdicio de agua en los baños, lavamanos y regaderas; (iii) uso de inodoros ecológicos sin necesidad de agua (por el momento en el Mall Los Andes y Centro Comercial Batán); y (iv) reúso de agua en algunos procesos (la operación de la peletizadora de plástico en la empresa GIRA).

4.3.b Prevención de la contaminación

4.3.b.i Residuos

En cumplimiento con lo establecido por la Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes (Libro VI, Anexo 1), los efluentes líquidos producidos por las instalaciones de CF pasan por un sistema de pretratamiento de aguas residuales (trampa de grasas), antes de ser vertidos los sistemas de alcantarillado sanitario municipal (operado por las empresas prestadoras de servicio de agua potable y alcantarillado - EPS, de cada localidad).

Como parte del compromiso de sostenibilidad y mejoras a su desempeño ambiental, CF clasifica sus residuos sólidos en tres componentes: (i) mermas, las cuales corresponden a productos dañados que se botan; (ii) donaciones, son aquellos productos que no están aptos para la venta, pero si para su consumo y que se entrega de forma gratuita a distintas fundaciones; y (iii) Reciclaje, desechos de cartón, plásticos, desechos orgánicos y metales, que son retirados por un gestor autorizado, dentro de un contrato de servicio.

CF no transporta residuos sólidos peligrosos y no peligrosos (domésticos), fuera de sus instalaciones, éstos son gestionados por empresas certificadas por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE).

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

En cumplimiento a las condiciones del Registro Ambiental como Generador de Desechos Peligrosos No. SUIA-03-2017-MAE-DPAPCH-00204, CF presenta su Declaración Anual de Generación y Manejo de Desechos Peligrosos. También mantiene contratos de servicios con empresas gestoras autorizadas por el MAE, que se encargan del transporte, manejo y la disposición final de estos materiales, conforme se establece en la norma técnica NTE-INEN-2266, Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales. Estas empresas, al final de ciclo presentan un manifiesto único o certificado de gestión o destrucción del material en cuestión.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los nuevos supermercados de CF serán diseñados y construidos por contratistas competentes, de reconocida experiencia en la construcción y operación de este tipo de obras, que utilizan buenas prácticas internacionales recomendadas por la industria y que cumplirán con las guías, normas y códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Conforme a las normas técnicas del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y a las disposiciones establecidas en la Ley de Defensa Contra Incendios del Ecuador, los diseños de los Sistemas o las Instalaciones de Protección contra Incendios ("L&FS", por sus siglas en inglés) de las sucursales del Proyecto cumplirán con las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio ("NFPA", por sus siglas en inglés).

En este sentido, CF proporcionará la certificación de un profesional calificado aceptable para BID Invest, que verifique que el diseño de las instalaciones de protección contra incendio de las nuevas sucursales, cumplen con los requisitos de L&FS de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC, los códigos internacionales de L&FS de la NFPA y la Ley de Defensa Contra Incendios y las normas INEN del Ecuador. Después de la construcción, un profesional

calificado de L&FS aceptable para BID Invest, inspeccionará el proyecto y presentará un certificado de que las nuevas sucursales contemplados en el Proyecto, están contruidos y operan de acuerdo con el diseño de L&FS aprobado y de que se instalaron todos los dispositivos L&FS, según lo diseñado y fueron probado de acuerdo con los requisitos internacionales.

4.3.b Personal de seguridad

CF cuenta con personal propio de seguridad o guardias, los cuales realizan la función de verificación y control de ingresos, rondas y vigilancia, registros, control de llaves, y observación y reporte de incidentes. Este personal, en ningún caso, tiene la facultad de portar armas. También cuenta con un servicio de seguridad electrónica, automatización y rastreo vehicular a nivel nacional provisto por la Empresa CGB del Ecuador.

CF incluirá en los contratos que se celebren entre cada supermercado o el CD y la(s) empresa de seguridad externa disposiciones que le permitan, entre otros aspectos, realizar: (i) investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso en el pasado; (ii) verificar detalles sobre la capacitación necesaria en relación con el uso de la fuerza; (iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego; y (iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental y social, incluyendo temas sobre el respeto a los derechos humanos.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no involucra ningún desarrollo fuera de terrenos propios adquiridos en el pasado a través de un acuerdo o contrato de compraventa privado y no supone ningún reasentamiento involuntario o desplazamiento económico, de ningún tipo.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión de Recursos Naturales

El Proyecto se desarrollará en los terrenos previamente intervenidos (utilizado para usos mixtos), que poseen vegetación regenerativa (pastos principalmente o árboles individuales o pequeños grupos de entre 2 a 5 individuos, esparcidos aleatoriamente) de poco valor ecológico o en instalaciones en desuso (antiguas edificaciones o locales dentro de plazas comerciales). Por esta razón no se prevén impactos significativos sobre la biodiversidad, los servicios ecosistémicos o los recursos naturales.

Todas las sucursales existentes del Proyecto cuentan con su certificado de intersección donde se concluye que las instalaciones no intersecan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado.

4.6.a Cadena de abastecimiento

La provisión de productos y servicios en todas las sucursales de CF y sus filiales tiene su sustento en una sólida cadena de valor de la que forman parte 11.395 proveedores, entre nacionales y extranjeros. En la República de Ecuador, CF cuenta con 2.877 proveedores, de los cuales el 77% pertenecen a categorías de artesanos, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) del Ecuador, micro y pequeñas empresas.

CF y sus filiales, cuentan con políticas de relación con proveedores y fomento de oportunidades de mercado enmarcadas en su filosofía corporativa, mediante las cuales, en el año 2018 se incrementó el 5% en compras a micro y pequeñas empresas en relación con 2017, incrementado así sostenidamente el número de proveedores, con períodos de mayor crecimiento y una diversificación de las categorías, para proveedores de menor tamaño y emprendedores.

Igualmente, en apoyo a la producción nacional en el Ecuador, el 92,53% de las adquisiciones que realizó CF durante el último año, fueron compras locales. En este sentido, se suman las marcas propias Supermaxi, AKÍ y la Original, que han convertido a los proveedores locales en verdaderos socios comerciales de CF.

En cuanto al trato de proveedores, CF alinea sus requerimientos y políticas comerciales, buscando el cumplimiento de las normas regulatorias para las cadenas de supermercados y sus proveedores (el Manual de Supermercados de la Superintendencia de control de poder de mercado - SCPM, que en 2018 es reemplazado por la Resolución 014). Cuando se inicia la relación comercial, cada proveedor firma un Manual General de Abastecimiento junto con su Anexo Logístico y de Operación, en el que se establece los términos comerciales y se solicita el cumplimiento normativo en todos sus ámbitos aplicables al producto; igualmente, se establece la obligación del proveedor a cumplir con la: (i) normativa laboral y particularmente, la prohibición del trabajo infantil; (ii) respeto a las políticas anticorrupción; y (iii) respecto a las políticas de procedencia y destino lícitos de fondos.

Como complemento del Manual General de Abastecimiento y para reforzar el compromiso de sus proveedores, a partir de 2012, CF implementó la necesidad de que cada proveedor firme una Carta de Declaración donde certifica nuevamente el cumplimiento con la legislación laboral vigente y el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 2002-100) y la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante el manejo adecuado de residuos y el consumo racional de los recursos naturales en sus procesos.

Finalmente, como apoyo a sus proveedores, CF realiza capacitaciones comerciales presenciales y a través de plataforma B2B (sistema informático comercial que permite tener una comunicación directa con el proveedor y compartir con ellos documentos, procedimientos y demás información relacionada con el negocio) y, cuando amerita, en conjunto con Instituciones públicas, para mejorar su capacidad comercial y de esta manera, fomentar el crecimiento económico del país, principalmente a través de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Igualmente, es importante destacar que, como parte de su eje priorizado de trabajo en valor compartido, CF promueve la participación de las mujeres emprendedoras, como proveedoras de productos y servicios.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto se desarrolla dentro de las ciudades principales o centros urbanos del Ecuador, donde no se observan pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio Cultural

4.8.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

4.8.a.i Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

En base a las recomendaciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del Ecuador, y como parte de los permisos ambientales que requieran obtener para la ejecución de cualquier obra adicional asociada al Proyecto que requiera excavación o remoción de tierra, CF elaborará un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos^[5] en apego a los requerimientos de la ND-8, que se aplicará, como su nombre lo indica, en casos de hallazgos fortuitos de naturaleza arqueológica o paleontológica. CF cumplirá con las demás disposiciones técnicas de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Información adicional de sostenibilidad de CF, puede ser accedida en el siguiente enlace:

<http://www.corporacionfavorita.com/sostenibilidad/>

6. Información de contacto

Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

7. Plan de acción ambiental y social

El Plan de Acción Ambiental y Social para el proyecto (PAAS) se resume en el Anexo 1. Favor ver documento adjunto.

[1] Sistema de gestión ambiental y social, Manual de Implementación - General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social - General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

[2] Codificación 17, modificado el 12 de septiembre de 2014.

[3] Decreto Ejecutivo No. 2393, reformado el 21 de febrero de 2003.

[4] Ley No 2002-100 publicado en el Registro Oficial el 3 de julio de 2003.

[5] Un procedimiento de hallazgo fortuito es un procedimiento específico del proyecto, que describe las medidas a adoptarse en caso de encontrar un patrimonio cultural previamente desconocido.